

2024-08-18

## Alessandra Rojo de la Vega pide no permitir uso de causa feminista para arrebatarse su triunfo en Cuauhtémoc

Autor: Alberto Acosta

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/ale-de-la-vega-pide-no-permitir-uso-de-causa-feminista-para-arrebatarse-su-triunfo-en-cuauhtemoc/>

Durante una concentración pública en la glorieta de la Diana Cazadora, sobre Paseo de la Reforma, la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega, llamó a sus simpatizantes y colectivos feministas que la apoyan, a no permitir que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anule su triunfo en las urnas, bajo el argumento de que incurrió en violencia política contra las mujeres en razón de género.

Rojo de la Vega acusó a los magistrados del TECDMX, Armando Ambriz y Osiris Vázquez, de querer beneficiar a la excandidata de Morena a dicha alcaldía, Catalina Monreal, mediante el uso de causas justas como la violencia de género, "pasando por encima de las mujeres feministas, para robarse nuestra elección".

Desde el corazón de México [pic.twitter.com/fSbvPb4k6X](https://pic.twitter.com/fSbvPb4k6X)

"Violencia política contra las mujeres fue una conquista"

"Esta concentración es feminista, y me dirijo a todas ustedes: gracias, por no permitir que utilicen nuestra causa para robar su elección, porque la violencia política contra las mujeres fue una conquista, para garantizar nuestra participación plena y sin violencia en la vida política", enfatizó.

El pasado martes, la alcaldesa electa advirtió que Catalina Monreal busca la nulidad de la elección en la demarcación, por presunta violencia política en razón de género, mediante un recurso de impugnación que interpuso ante el TECDMX.

El Pleno del TECDMX resolvió el jueves pasado que la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no debió desechar parcialmente una querrela interpuesta por Catalina Monreal en contra de Rojo de la Vega, por la referida violencia.

"He visto puras ilegalidades, por parte de este Tribunal Electoral"

Por ello, el Tribunal con el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz determinó revocar este desechamiento, al argumentar que los comentarios vertidos en redes sociales por la alcaldesa electa rebasaron la libertad de expresión y se trata de violencia política de género.

"He visto puras ilegalidades, por parte de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, específicamente por el presidente Armando Ambriz y (el magistrado) Osiris. Están haciendo sesiones, en donde reviven quejas que ya habían sido desechadas por parte del Instituto Electoral, que ya habían dicho: 'aquí no hubo violencia política de género, aquí solo hubo un debate, hubo libertad de expresión entre dos iguales', y sin embargo, el Tribunal electoral le ordena al Instituto revivir estas quejas y hasta les ordena una línea por donde irse; entonces me queda claro que están preparando el camino para anular la elección violencia política de género, aunque no haya existido", insistió.

En la concentración sobre Paseo de la Reforma, participaron, entre otros, la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón; las activistas feministas Indira Sandoval y Johana Felipe Torres; Marco Rascón "Súperbarrio Gómez", y

el exconsejero del INE, Marco Baños, quienes manifestaron su respaldo al triunfo de Rojo de la Vega, al señalar que no existen elementos para sustentar la denuncia por violencia política contra las mujeres en razón de género.

vcr